

Implicaciones socioculturales del uso de la expresión *mujer transexual (trans)* en el discurso periodístico en Andalucía

Esperanza R. Alcaide Lara ¹

Recibido: 10 de mayo de 2022 / Aceptado: 8 de junio de 2022

Resumen. En este trabajo, nos centramos en el estudio de la configuración de la imagen social de un colectivo que, a pesar de los avances socioculturales de los últimos tiempos, se sigue manteniendo si no estigmatizado, sí marcado por una parte de la sociedad: la mujer transexual o *trans*. A este señalamiento como miembros “extraños” de la sociedad, contribuye la forma en la que los medios de comunicación presentan a estas mujeres, y la relación que se establece entre las formas de ser nombradas y los acontecimientos a los que estos nombres se asocian.

Analizamos las estructuras bajo las que aparecen designadas las mujeres transexuales en la prensa de ámbito andaluz, y comprobamos que la elección léxica y el funcionamiento sintáctico de dichas estructuras producen una serie de efectos sociales que llegan a determinar la imagen que se proyecta de estas personas, y su propia identidad.

El corpus utilizado está constituido por noticias, reportajes y entrevistas que han aparecido en diarios, tanto en formato papel como digital, de ámbito regional y local, así como diarios nacionales, con tirada específica en Andalucía, entre enero de 2020 y diciembre de 2021.

El marco teórico en el que se inserta el trabajo es fundamentalmente la Pragmática Sociocultural, sin olvidar aspectos de la Lingüística Pragmática (Teoría de la Argumentación), con enfoques y presupuestos propios del Análisis Crítico del Discurso.

Palabras clave: discurso periodístico; imagen social; identidad; persona transexual

[en] Sociocultural implications in the use of the expression *transsexual woman (trans)* in journalistic discourse in Andalusia

Abstract. In this work, we focus on the study of the configuration of the social image of a social group that, despite the sociocultural advances of recent times, continues to be maintained, if not stigmatized, then marked by a part of society: the transsexual woman, or *trans*. The way the media present these women, and the established relationship between the ways of being named and the events with which these names are associated, contribute to this designation as ‘strange’ members of society.

We analyze the structures under which transsexual women are designated in the Andalusian press and verify that the lexical choice and syntactic functioning of these produce a series of social effects that come to determine the image that is projected of these people and their own identity.

The corpus used is made up of news, reports, and interviews that have appeared in newspapers, both in paper and digital format, at the regional and local level, as well as national newspapers, with a specific circulation in Andalusia.

The theoretical framework in which the work is inserted is fundamentally Sociocultural Pragmatics, without forgetting aspects of Pragmatic Linguistics (Argumentation Theory), with approaches and assumptions of Critical Discourse Analysis.

Keywords: journalistic discourse; face; identity; transsexual people

Cómo citar: Alcaide Lara, E. R. (2022). Implicaciones socioculturales del uso de la expresión mujer transexual (trans) en el discurso periodístico en Andalucía. En: Guerrero Salazar, Susana (ed.) Lenguaje y discurso sobre las mujeres en la prensa española. *Círculo de Lingüística Aplicada a la Comunicación* 91, 79-96.

Índice. 1. Introducción. 2. Marco teórico-metodológico. Conceptos fundamentales. 2.1 Pragmática sociocultural: las premisas socioculturales y los conceptos de imagen y actividad de imagen. 2.2. Argumentación, persuasión y *topoi*. 3. Descripción del corpus. 4. Análisis. 4.1. Las estructuras lingüísticas. 4.2. El uso en el discurso: consecuencias y efectos sociales. 5. Resultados. 6. Conclusiones. Agradecimientos. Referencias bibliográficas

1. Introducción

En este trabajo nos centramos en el estudio de la configuración de la imagen social de un colectivo que, a pesar de los avances socioculturales de los últimos tiempos, se sigue manteniendo si no estigmatizado, sí señalado

¹ Universidad de Sevilla (España)
Correo electrónico: ealcaide@us.es
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-4640-9381>

por una parte de la sociedad: la mujer transexual o *trans*. A este señalamiento como miembros “extraños” de la sociedad, contribuye la forma en la que los medios de comunicación nombran a estas mujeres, y la relación que se establece entre las formas de ser nombradas y los acontecimientos a los que estos nombres se asocian. Ya van Dijk (1990, pp. 122-123) nos habla de que la elección léxica, más que ser una cuestión de estilo, viene a menudo condicionada por las actitudes del hablante y su ideología, de la que son índices. Así, el uso de un término u otro ha de entenderse como “una expresión indirecta de valores implícitos, aunque asociados, incorporados en los significados de la palabra” (van Dijk, 1990, p. 122). En este sentido, nuestro estudio se enclava y une a aquellos que abordan la representación de minorías sociales y colectivos vulnerables a la discriminación en el discurso periodístico (vid. Carratalá Simón, 2012).

La persona transexual constituye un grupo social del que ni siquiera se tiene constancia estadística. Si consultamos los datos estadísticos del INE (<https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p04/provi/l0/&file=0ccaa003.px>), la población española, a 1 de enero de 2022, queda distribuida por sexo en dos grupos: hombres (49.1 %) y mujeres (50.9 %). Es decir, es una distribución binaria, en la que no se hace mención alguna a otros grupos sociales.

Para tener idea del número aproximado de personas transexuales en España, hemos de acudir a estudios como los de Gómez Gil *et al.* (2019), que utiliza datos del Ministerio de Sanidad, y fija la cifra de personas atendidas en las unidades de identidad de género en 9072 personas.

Pero ¿qué es ser mujer transexual? Según Altamirano *et al.* (2012), siguiendo a la Organización de Transexuales por la Dignidad de la Diversidad (OTDD),

una mujer transexual es aquella persona que nace con genitales masculinos, sin embargo su identidad de género es femenina. Este proceso comienza en la infancia y se evidencia a través de los gustos y las preferencias expresadas principalmente a través de los juegos, que distan de los de sus pares del mismo sexo. Estas preferencias dan cuenta de los roles rígidos aprendidos desde la infancia, que hacen una separación entre los niños y las niñas, sus gustos y preferencias. [...] Luego en la adolescencia, comienzan a ser más notorias aquellas características que dan cuenta de que la persona se aleja de los patrones naturalizados del género y la sexualidad, al mostrar su orientación sexual –en el caso de las personas transexuales heterosexuales– y conducta socialmente asociadas al género femenino. En este momento, al mostrarse como hombres afeminados para la sociedad, la persona comienza a ser objeto de discriminación y estigmas en todas las esferas de su vida, siendo la familia y el colegio las más importantes, ya que el rechazo de la familia tiene grandes repercusiones a nivel personal y la discriminación en el colegio termina muchas veces en deserción escolar, logrando así un menor nivel educacional. (p.116).

Podemos deducir, pues, que es necesario que la sociedad valide a estas mujeres como tales, dejando de percibir las como personas que antes fueron hombres, por ejemplo, y dejando de estigmatizarlas a lo largo de su vida. A eso contribuye también un tratamiento discursivo de esta realidad, su realidad y la de todos, adecuado a lo que dicta el respeto a la dignidad y el derecho a la identidad.

Si tenemos en cuenta que, según FRA –Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea– (2014), las personas transexuales siguen sufriendo situaciones en las que se sienten personalmente víctimas de discriminación o acoso por el hecho de ser percibidas como tales, es del todo lógico que, de alguna manera, deseen que no sea este el rasgo relevante en su presentación en el discurso, a no ser que sea un dato que le dé sentido. La siguientes son las palabras de una persona de 43 años del Reino Unido que el informe de FRA (2014) recoge, y nos da idea de cuál es su sentir ante el tema que nos ocupa:

“Me gustaría que la percepción de mi género fuese irrelevante. Lo normal sería que pudiese ocuparme de mis asuntos y que me trataran de manera equitativa y respetuosa, independientemente de cómo me presente. Solo quiero que me dejen ser yo mismo sin tener que preocuparme por los demás.”

Desde los presupuestos de la retórica constructivista, Alonso Prieto (2022, p. 84) afirma que “la realidad es fruto de una construcción retórica y que son precisamente los discursos los que sustentan la realidad”. De acuerdo con esto, un discurso como el periodístico, que conforma opiniones y sostiene ideologías, debe ser extremadamente cuidadoso en el modo en que las personas transexuales son representadas, pues a través de este discurso también se proyecta una imagen y se crea una identidad, la mayoría de las veces no coincidente con la identidad propia de estas personas, lo que llega a producir distorsiones entre *lo que creemos que es* y *lo que realmente es*. Y esto es doblemente flagrante en el caso de estas mujeres, pues en ellas se unen factores que pueden llevar, por un doble camino, a la desigualdad: ser mujer y ser transexual. Por otro lado, si, como afirma Gregorio Godeo (2003), entendemos que el género es un constructo socio-cultural e histórico, que se ha de diferenciar del sexo, de naturaleza biológica e inherente al individuo, podremos establecer un vínculo directo entre el discurso y sus efectos y la construcción del género como parte de la identidad social del individuo.

La identidad social resulta de

interacciones negociadas en las cuales se pone en juego el reconocimiento (Taylor, 1993). Comprendida de esta forma, ella supone tres niveles de análisis: el reconocimiento de sí mismo, el reconocimiento hacia otros y el reconocimiento de otros hacia nosotros. El modo en que clasificamos y la forma en que las maneras de clasificar nos constituyen, construye nuestros cuerpos, nuestras maneras de pensar y de actuar en el mundo. (Marcús, 2011, p. 108).

No es difícil, pues, deducir que la identidad que el discurso construye repercute incluso en la consideración del individuo hacia sí mismo (vid. López y Dorantes, 2014; Martínez-Otero Pérez, 2017).

Desde aquí intentamos avanzar en la reflexión académica sobre el tratamiento discursivo, en concreto en la prensa, que este grupo social recibe, para contribuir en lo posible a una percepción justa de estas mujeres.

2. Marco teórico-metodológico. Conceptos fundamentales

Nuestra finalidad es explicar de manera holística el funcionamiento comunicativo de los usos lingüísticos. Por ello, este trabajo participa de los presupuestos y conceptos de dos perspectivas metodológicas en el estudio del uso de las lenguas: la Pragmática Sociocultural y la Pragmática Lingüística (vid. la distinción de Leech, 1982, pp. 10-11, entre sociopragmática y pragmalingüística como origen de esa diferenciación), que consideramos necesariamente complementarias, si no contenida la una en la otra (Alcaide Lara, en prensa). Asimismo, seguimos las propuestas del Análisis Crítico del Discurso, pues entendemos, de acuerdo con van Dijk (2000, p. 56), que el discurso es fuente de información y conformación de la ideología, entendida esta como una representación mental, base del conocimiento y actitudes compartidas por un grupo social. Es la ideología la que le indica a las personas cuál es su posición y qué han de pensar acerca de las cuestiones sociales. Según este autor, “las ideologías de los grupos organizan creencias grupales relacionadas con dominios, las que a su vez influyen las creencias específicas de sus miembros y forman finalmente la base del discurso” (p. 59).

Analizar el funcionamiento discursivo de los recursos que presenta un medio como el periodístico para nombrar a personas que pertenecen a grupos sociales minoritarios, como es el caso de las personas transexuales, y en concreto a las de género mujer, supone tener que abordar el discurso desde una perspectiva sociocultural. En esta, se parte de premisas y condicionamientos socioculturales en la configuración de las relaciones sociales, para desentrañar los efectos comunicativos del discurso en la imagen de los agentes implicados: “la perspectiva sociocultural del Análisis del Discurso propone situar el texto en su contexto actual de producción, tanto intra como extralingüístico” (Bravo, 2020, p. 482). En este orden de cosas, la diversidad de contextos que intervienen en la producción de diferentes discursos aporta sensibles formas de interpretar y evaluar incluso un mismo hecho comunicado, lo que afecta a los efectos sociales de lo que se dice, las posibles relaciones interpersonales que se establecen a través del discurso mismo, y, algo fundamental para el individuo, los sentimientos y emociones que transmiten (vid. Bravo, 2020). Conceptos como *imagen social*, *actividad de imagen*, y *premisa sociocultural* serán, pues, pilares fundamentales en nuestro estudio.

Pero el estudio no quedaría completo si no atendiéramos a las estrategias y a los recursos lingüísticos empleados en los textos, que son los instrumentos a través de los cuales se realizan las actividades de imagen. Al fin y al cabo, el comportamiento lingüístico tiene carácter social: es uno más de los comportamientos humanos en sociedad.

En el marco de la Lingüística pragmática, utilizamos conceptos de la Teoría de la Enunciación, iniciada por Benveniste, y seguida y desarrollada por Ducrot (1986) en su Teoría de la Polifonía, así como de la Teoría de la Argumentación (Anscombe y Ducrot, 1994), que nos ayudarán a entender el funcionamiento persuasivo de los textos que abordamos.

2.1. Pragmática sociocultural: las premisas socioculturales y los conceptos de imagen y actividad de imagen

Como hemos avanzado, desde la perspectiva de la Pragmática Sociocultural se atiende a las relaciones sociales establecidas a través de medios y recursos comunicativos, entre ellos los lingüísticos, en contextos socioculturales concretos (cf. Bravo, 1999, 2005, 2015, 2020). El análisis riguroso y coherente del texto ha de realizarse desde esta perspectiva, pues, en palabras de Bravo (2020), “tener en cuenta los contextos socioculturales es especialmente relevante cuando se trata de fenómenos sociopragmáticos, puesto que su interpretación requiere de un acercamiento de las creencias y a la visión de mundo del usuario de la lengua en estudio” (p. 482), y los textos, como partes de un discurso, funcionan y solo tienen razón de ser en dichos contextos.

En este marco, es central el concepto de *imagen social* (*face*) desarrollado por Goffman (1967), de carácter psicosocial y ligado a la naturaleza humana, en el que se interrelacionan lo comunicativo, lo social y lo personal:

The term face may be defined as the positive social value a person effectively claims for himself by the line others assume he has taken during a particular contact. Face is an image of self delineated in terms of approved social attributes - albeit an image that others may share, as when a person makes a good showing for his profession or religion by making a good showing for himself (Goffman, 1967, p. 5).

Para este autor, toda persona posee unas necesidades de imagen en sus contactos interpersonales, relacionadas, a través de la interacción, con los papeles que desempeña en su devenir cotidiano.

Esta es la concepción de imagen de la que parte Bravo (1999, 2002, 2005), aunque le adjudica un carácter variable dependiendo de los condicionamientos socioculturales y de las distintas situaciones en las que el individuo interactúa. Para esta autora, sus rasgos básicos se reconocen consensuados y aceptados por la comunidad, además de ser realizados y reconocidos en contextos situados.

Un aspecto igualmente determinante es la interpretación acerca del valor social que el hablante desea mostrar en el intercambio. La imagen es una proyección del *yo* ante el *alter*, un *yo virtual*, que se crea (que el hablante crea) a partir de la interacción social cotidiana. De ahí su carácter público e interpersonal: depende de cómo la persona desee ser vista por los demás, a través de las relaciones comunicativas que establece. A ello, se le añade el valor universal de dicho deseo de imagen (vid. O'Driscoll, 1996, p. 14).

Tal y como manifiesta Bravo (1999 y 2003, entre otros), la imagen se constituye a través de dos categorías vacías, que se llenan con los contenidos socioculturales en que se insertan los intercambios, que permitirán la interpretación de las actividades llevadas a cabo: *la afiliación* y *la autonomía*. *La afiliación* se manifiesta en el comportamiento a través del cual el individuo intenta identificarse con el grupo, participando de sus características. *La autonomía* se manifiesta en todo lo que el individuo hace (en cuanto a la expresión de sus ideas, mantenimiento de actitudes propias, etc.) por diferenciarse del grupo, y ser visto con contorno propio dentro de este. Entre la *imagen de afiliación* y la de *autonomía* no existe una separación tajante, pues “los contenidos de imagen toman formas complejas que unen elementos de ambas” (Bravo, 2002, p. 106).

Junto a los aspectos que pertenecen a lo que Bravo llama la *imagen individual*, se encuentra el concepto de *imagen de grupo*, referida a la imagen del individuo como miembro de un grupo social o colectivo concreto, como, en el caso de este trabajo, puede ser el de las personas transexuales. Goffman (1967) propugnaba que el miembro de un grupo debe evitar destruir la imagen de los otros miembros en prevención de la ruptura de relaciones dentro de dicho grupo. Asimismo, la conciencia de una imagen común hace que una actuación inadecuada de cualquiera de sus miembros ante personas pertenecientes a una comunidad distinta resulte molesta a los otros miembros. Y nosotros añadiríamos que el daño realizado a la imagen de uno de los miembros del grupo, basándose en alguno de los rasgos que lo definen, es igualmente un daño realizado al grupo. Es lo que vamos a sostener en este análisis.

La imagen se construye a través de las *actividades de imagen (facework)*: actividades o actuaciones comunicativas, verbales o no, de carácter individual, que, al margen de los fines transaccionales o interpersonales que consigan, producen efectos sociales con repercusiones en la imagen que se pretende proyectar de uno mismo y de los otros, e incluso en la imagen del grupo en el que nos hallamos insertos, afectando también las relaciones entre sus miembros.

La imagen y las actividades de imagen tienen carácter interaccional, pues estas son reconocibles siempre en relación con las prácticas comunes que evidencian la existencia de ese deseo individual de imagen (Lerner, 1996, p. 319). Entre dichas actividades de imagen, podemos destacar las de *cortesía*, que buscan establecer o conservar el equilibrio entre los interlocutores; las de *descortesía*, con las que se ataca la imagen del otro, afectándola o destruyéndola; o las de *autoimagen*, por las que es la imagen del propio hablante la que busca ser destacada y protegida (vid. Hernández Flores, 2013).

2.2. Argumentación, persuasión y *topoi*

En este trabajo vamos a prestar especial atención al concepto de *topos*, o garante argumentativo, de gran rentabilidad en el ámbito de la argumentación. Este nos habla de conocimientos compartidos por el grupo social, utilizados en un proceso discursivo en el que se pone en contacto lo dicho explícitamente con los implícitos y los espacios mentales construidos, de carácter cognitivo, que constituyen su base.

Ya Ducrot (1983) y Anscombe-Ducrot (1994) hablaban del *topos*, de origen aristotélico, como el *garante* que permite y legitima el paso de un argumento a una conclusión. Fuentes Rodríguez-Alcaide Lara (2002), siguiendo la tesis de estos autores, exponen que, en el proceso argumentativo, “se pone en funcionamiento una creencia que se considera admitida por una comunidad social, de la que forman parte el locutor y su alocutor, creencia que se supone admitida por ella antes de que se emplee en el discurso, y que es la que en realidad vincula argumentativamente los enunciados, es decir, autoriza, el paso de A a C” (pp. 42-43). Se trata, pues, de un elemento inserto en el contexto cognitivo de los interlocutores (Sperber y Wilson, 1994), dado que este está constituido, entre muchas otras cosas, por las creencias que condicionan la interpretación de los enunciados y que operan, como ley de paso, conectando dos hechos o conceptos, de forma institucionalizada por la sociedad, y permitiendo la relación entre argumentos y conclusiones. Como regla general y puente entre

dos componentes argumentativos, ha de ser conocido por el grupo en el que se da la interacción, puede ser reafirmado, o, por el contrario, relativizado y/o destruido, pasando, en ese caso, a invocarse un *topos* nuevo que pasa a formar parte del contexto de los interlocutores en un grupo social.

Los *topoi*, pues, están integrados en el acervo cultural, en una tradición que tiene un origen discursivo diverso, del que no se tiene memoria, y producen un efecto de verdad inmediata. Son “aseveraciones generales que pueden ser directamente usadas como premisas en el discurso y que sirven como licencias de inferencia que conectan premisas a tesis” (Garsen, 2007, p. 21). Dado ese carácter de conocimiento o creencia general compartida por los miembros de un grupo ya citado, suelen estar implícitos en el proceso argumentativo, y, de forma abductiva, se infieren en cada acto argumentativo-persuasivo, posibilitando la interpretación del encadenamiento A-C. Como componente argumentativo, tienen especial relevancia en nuestro análisis dado que son parte del contexto manejado en la interacción comunicativa, permitiendo relaciones entre hechos manifiestos y premisas, creencias predeterminadas en el momento mismo de la comunicación, de tal forma que, bajo las formas tópicas derivadas de esta relación, se mantienen, relativizan o desechan creencias que conforman y van conformando nuestras opiniones acerca de las cosas.

El carácter cultural de los *topoi* es innegable. Los condicionamientos socioculturales son fundamentales para el funcionamiento de los procesos argumentativos (Alcaide Lara, 2021). Así las cosas, la comunidad hablante asume constructos culturales que influyen de forma decisiva en el individuo, que posee “espacios mentales”, los cuales establecen conexiones semánticas que enriquecen o modifican la percepción del contexto en el que se produce el acto comunicativo (Portillo Fernández, 2017).

Los “espacios mentales” son definidos como dominios cognitivos, que actúan en el *backstage cognitivo*, estructuras conceptuales parciales de la realidad, activadas dinámicamente cuando el individuo se enfrenta a un discurso. Se trata de un pequeño “paquete conceptual” que el propio individuo construye al objeto de realizar operaciones cognitivas de comprensión y acción. En este, se recoge información de diversos dominios conceptuales, creando su propia estructura (Turner & Fauconnier, 1995, p. 184).

Asumimos, siguiendo a Portillo Fernández (2017), que los espacios mentales son susceptibles de representar realidades posibles que no se corresponden con la realidad objetiva, y pueden estar simbolizados, en el discurso, por una estructura o elemento gramatical concreto. Las ideas se hallan agrupadas dinámicamente en dichos espacios, de forma que constituyen dominios abiertos, en las que se aglutinan asociadas por la experiencia personal, el contexto inmediato, las interrelaciones personales, la cultura y costumbres culturales, la información enciclopédica del mundo, las expectativas, las decisiones interpretativas, etc. Así, los espacios mentales pueden ser compartidos por los miembros de un grupo social y generar perspectivas y representaciones de la realidad similares.

Portillo Fernández (2017, p. 18) establece claramente la relación entre el concepto argumentativo de *topos* y el concepto de “espacios mentales”:

[L]os *topoi* constituyen el acervo argumentativo común de una comunidad, son el conjunto de argumentos aceptados por los miembros que la integran, que no necesitan demostración. Por su parte, las amalgamas de espacios mentales son escenarios (en sentido amplio) en los que confluyen experiencias, ideas, opiniones, lugares, momentos, etc.

En una comunidad hablante se constituyen subgrupos en diversos niveles debido a las relaciones que sus miembros establecen (laborales, emocionales, de vecindad o proximidad, entre otras), que, además de compartir los *topoi* genéricos de su comunidad, generan garantes argumentativos propios que el resto, en principio, no tiene. Estos *topoi* pueden ser el resultado de amalgamas de espacios mentales compartidos, procedentes de la afinidad, de la creación de una rutina, de estereotipos generados por el grupo, etc.

En este trabajo, hemos observado que, en los textos manejados, el lector puede llegar a activar espacios mentales, que actualizan constituyentes conceptuales no aconsejables por perpetuar estereotipos y vehicular la discriminación, y que han sido tradicionalmente compartidos, lo cual no hace más que sedimentar *topoi* (vid. Alcaide Lara, 2021). Estos volverán a ser utilizados una y otra vez en los procesos argumentativos, activando de nuevo, de forma reiterada, esos espacios mentales, que, desde una perspectiva social basada en la tolerancia e igualdad, deberían ser desterrados. Se trata, por tanto, de una relación de retroalimentación la que se establece entre los espacios mentales, de carácter cognitivo, y los *topoi*, de carácter discursivo, que repercutirá tanto en los encadenamientos discursivos que llevemos a cabo en nuestras actuaciones lingüísticas, como en la imagen que, a través de estos encadenamientos, conformemos de los grupos sociales a los que nombremos, en nuestro caso concreto, las mujeres transexuales y su identidad.

3. Descripción del corpus

El corpus utilizado en este trabajo está conformado por un total de 80 textos de naturaleza periodística, procedentes de diversos diarios, en formato papel y digital, circunscritos al ámbito andaluz. En unos casos se

trata de diarios de tirada regional o local, como *El Correo de Andalucía*, *Diario de Sevilla*, *La Voz de Almería* o *Sur*, o de tirada nacional, pero en su edición de Andalucía, como es el caso de *Abc*, *El País*, *El Mundo* o *La Razón*.

Este corpus se ha constituido utilizando la herramienta digital de archivo y búsqueda *My News* (con licencia para la Universidad de Sevilla). Se ha seleccionado una franja temporal que va desde el 1/1/2020 al 31/12/2021, atendiendo a la presencia de las palabras *transexual*, *transexuales* (con presentadores femeninos *la-s* o *una-s*) y *transgénero*, y los sintagmas *mujer transexual* y *mujeres transexuales*. En el análisis se incluye tanto el discurso del locutor que se responsabiliza del texto (el periodista redactor de la noticia o persona que lleva a cabo la entrevista, dependiendo de los casos ante los que nos encontremos), como cualquier otro enunciador, porque entendemos que, siguiendo la tesis de Ducrot (1986), todo el material lingüístico que aparece en el discurso es responsabilidad del locutor (en este caso el responsable de lo escrito, el periodista u homologado a este).

Nuestro corpus presenta tres tipos discursivos fundamentales, que ha servido para su clasificación en sendos grupos, de acuerdo con el ámbito de interés del contenido: noticias (textos de carácter informativo propiamente), reportajes y entrevistas con contenido de interés social, y textos con contenido relativo a ocio y espectáculos. Esta elección obedece a un criterio claro: el lema central buscado, *transexual*, solo aparecen en estos tres grupos discursivos. El grupo que hemos denominado de “Interés social” está constituido fundamentalmente por reportajes en torno a diversos temas de interés social (salud, consumo, actividades culturales, temas sociopolíticos, etc.), y entrevistas a mujeres pertenecientes al grupo social que nos ocupa, en las que narran sus vivencias, describen las diversas situaciones por las que pasan o han pasado, o las actividades y ocupaciones laborales en las que están, o han estado, inmersas. Los textos que conforman el grupo “Ocio y espectáculos”, como su nombre indica, están referidos al mundo del espectáculo, la televisión, etc. (críticas de cine y teatro, programación de televisión, etc.).

En cuanto a la fecha elegida, la franja temporal que va desde el 1 de enero de 2020 y el 31 de diciembre de 2021 tiene su razón de ser en que, en julio de 2021, el Consejo Audiovisual de Andalucía, la máxima institución de la Junta de Andalucía para el control de todo lo relacionado con la comunicación en esta comunidad autónoma, publica sus *Recomendaciones para el tratamiento informativo del colectivo trans*, llevado por las malas praxis comunicativas en torno a este colectivo y su deber de “proteger los derechos de las minorías y colectivos más vulnerables ante los contenidos de la programación y las emisiones publicitarias” (<https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/2021/07/21>).

En estas recomendaciones, se aconseja desterrar determinados usos lingüísticos y potenciar otras formas de tratamiento hacia estas personas. Para ello, se contó con el asesoramiento de asociaciones relacionadas con este colectivo como la Asociación de Transexuales de Andalucía ATA-Sylvia Rivera y del foro de estudios interdisciplinarios LGTBIQ+MariCorners. Nos pareció adecuado escoger esta franja de dos años (18 meses inmediatamente anteriores a la publicación de estas recomendaciones y 6 meses inmediatamente posteriores) para comprobar que, efectivamente, a estas alturas del siglo XXI, se hace necesario indicar, señalar y denunciar que aún existen prácticas discursivas que atentan contra la igualdad de este colectivo y su normalización en el seno social.

4. Análisis

4.1. Las estructuras lingüísticas

Como señaló van Dijk (1990, p. 121), el análisis sintáctico de las estructuras que aparecen en los textos revela mucho sobre la postura implícita de los periódicos hacia los actores protagonistas de las noticias: las “señales sintácticas son realmente relevantes en el discurso periodístico”.

En nuestro corpus hemos encontrados diversas formas de nombrar a la persona transexual de género femenino:

- *mujer transexual*: en singular o plural, sin o con presentador *la(s)* o *una(s)*;
- *mujer trans*: en singular o plural, sin o con presentador *la(s)* o *una(s)*;
- *la (una) transexual o trans*;
- *la + sustantivo femenino + transexual o trans*;
- *el transexual*, en masculino, con referente femenino.

Cada una de ellas, en su uso discursivo, supone una forma de representar a estas mujeres en el discurso, con efectos sociales diversos, que veremos en los siguientes apartados.

4.1.1. *Mujer transexual/trans*

Cuando nos enfrentamos a “cómo denominamos a estas mujeres”, solemos encontrarnos, de forma mayoritaria, con el sintagma *mujer transexual*, o su forma, con adjetivo apocopado, *mujer trans*.

Al primer aspecto que hemos de hacer referencia es a la naturaleza del adjetivo en cuestión, que, por otra parte, es el que aparecerá en todas y cada una de las estructuras que van a ser analizadas. Se trata del adjetivo *transsexual*, de naturaleza no calificativa, sino relacional. Los adjetivos relacionales, palabras de Bosque (1993, p. 11),

se caracterizan precisamente porque no son calificativos, es decir, porque no denotan cualidades o propiedades de los sustantivos, sino por el hecho de que establecen conexiones entre esas entidades y otros dominios o ámbitos externos a ellas, y de acuerdo con las cuales sitúan o clasifican a los sustantivos sobre los que inciden.

En esa misma línea, se sitúa Almela Pérez (2000, p. 302), que alude a ellos como portadores de una cualidad no inherente al sustantivo al que modifican, sino una cualidad extrínseca: “marcan una relación en que se encuentra el objeto nombrado. Dicha relación puede versar sobre espacio, tiempo, propiedad, materia, clase, tipo, origen, asunto, finalidad, procedencia, situación, orden, nacionalidad, pertenencia, grupo, etc.”.

Precisando más, *transsexual* pertenece a la clase de los llamados adjetivos relacionales clasificativos. Los adjetivos relacionales, según Bosque (1993, p. 20), en unos casos clasifican los objetos (sustantivos) en categorías establecidas por su relación con ámbitos diferentes y, en otros, introducen argumentos del sustantivo al que modifican. En el caso que nos ocupa, claramente el adjetivo no satura ninguno de los argumentos del sustantivo, como ocurre en “viaje presidencial” (el viaje del presidente), sino que se ajusta a las descripciones de carácter lexicográfico que podemos parafrasear con la expresión “relativo o perteneciente a” (“clínica dental”, “clínica relativa a ese ámbito sanitario”; “mujer transsexual”, “mujer que pertenece al ámbito de la transexualidad”).

El valor semántico de este tipo de adjetivos es restrictivo, lo que condiciona su posición en la cadena: pospuesto al sustantivo, mucho más frecuente que la antepuesta, que solo tenemos cuando se dan condiciones pragmáticas, informativas y superestructurales idóneas. En nuestro corpus, no hemos encontrado ni un solo caso en el que el adjetivo *transsexual* haya aparecido antepuesto a *mujer*. Lo que habla de su más que marcado valor clasificatorio y restrictivo, y de cierta tendencia a la fijación de esta expresión, como ocurre en otros casos, como *oso polar*, que ha quedado prácticamente fijado y no admite otras modificaciones insertadas entre sustantivo y adjetivo relacional:

- Oso polar grande/* Oso grande polar/ gran oso polar
- Problema grave constitucional/ problema constitucional grave /grave problema constitucional
- Mujer transsexual inteligente/ (?)Mujer inteligente transsexual/ Inteligente mujer transsexual

La falta de aceptabilidad que manifiesta el caso “mujer inteligente transsexual” nos hace pensar en que el sintagma *mujer transsexual* está funcionando como una unidad a nivel léxico categorial, de manera que *transsexual* delimita o define al núcleo sintagmático. Así se muestra en nuestro corpus, en el que, si se ha de restringir más el ámbito de lo nombrado, y se hace necesario otro adjetivo, o estructura que funcione como adjetivo, este siempre va pospuesto a la cadena fijada:

- (1) Este musical, apunta el Gobierno, “conmemora el 50 aniversario de Stonewall a través de la figura de Marsha P. Johnson, *mujer transsexual afroamericana*, que fue activista clave en aquel movimiento que marcó un antes y un después en la lucha por el reconocimiento de la comunidad LGTBI”. ([teleprensa.com](#), 2/9/2021)
- (2) Titular: Manolita Chen, mil vidas de *la primera mujer trans madre* (...). De eso se enteró el entonces presidente de la diputación de Cádiz, Alfonso Perales. “Él venía mucho con su madre a mi restaurante porque yo le gustaba mucho a ella”, cuenta. Con esa carta, le dijo Perales, tenía vía libre para conseguir el DNI con su nombre de mujer. Así fue. Manuela fue *la primera mujer transsexual de España* en poder cambiar su documentación. (*ABC*, Andalucía, 7/12/2021,)
- (3) ¿Dónde está la clave para considerarse así? Mira, *las mujeres transsexuales que queremos operarnos* tenemos una patología. Mi parte genital no se conocía con mi forma de pensar. ([lavozdealmeria.com](#), 15/08/2021)

El adjetivo *transsexual*, o su forma apocopada *trans*, presenta en el discurso varias combinaciones que dotan a la estructura de diferentes valores, y fuerza argumentativa, y, por ende, persuasiva, en el discurso:

a. Como atribución en un SN con presentador: *la/s o una/s mujer(es) transsexual(es)*. Como es el caso de los siguientes ejemplos:

- (4) Pero nada es seguro. “Hay un gran desacuerdo en todo el mundo del deporte y fuera de él sobre esta cuestión de la elegibilidad”, dice Budgett. “Todo el mundo está de acuerdo en que *las mujeres transsexuales* son

mujeres. Pero es una cuestión de elegibilidad para el deporte, y para determinados eventos, y realmente tiene que ser muy específica para el deporte”. (*La Razón*, Andalucía, 2/8/2021).

- (5) *Una mujer trans* se presentará a dirigir una agrupación del PP (*Diario Córdoba*, 15/12/2021)
- (6) Más de un centenar de personas han mostrado este viernes su repulsa tras la agresión sufrida por *una mujer transexual* que supuestamente fue arrojada desde la Muralla de Lugo en la madrugada del pasado domingo por un hombre con antecedentes previos. (ideal.es, 05/11/2021)

En todos los casos, *transexual*, o su forma apocopada *trans*, es un atributo especificativo que resalta una cualidad señalada como relevante por el hablante y diferencia a esta mujer de “otra clase” de mujer: la *cisgénero*, a la que jamás se nombra así, por cierto, pues a esta nunca se le pone en duda la pertenencia a este grupo social (lo que es obvio ¿para qué se va a nombrar?). El adjetivo pospuesto es clasificador: se opone esta realidad de ser transexual a otras posibles realidades, especificando la realidad concreta de la clase a la que pertenece lo nombrado (Alarcos Llorach, 1994).

Por otro lado, la cuestión de la anteposición o posposición del adjetivo al sustantivo en el sintagma nominal, lejos de ser una cuestión de libre elección, viene determinada por las intenciones del hablante de

- a) ofrecer la cualidad como un rasgo inherente al nombre, y, por lo tanto, reconocido como propio de aquello o de quien se nombra, en el caso de la posición antepuesta, o,
- b) por el contrario, en el caso de posición postpuesta, como un rasgo que le separa, le diferencia de otros objetos o personas de su clase, y, que, por tanto, lo clasifica entre aquellos que comparten esta característica, a la vez que le separa de otros referentes que no la presentan.

De cualquier forma, se trata de señalar una característica de lo nombrado que, por alguna razón, le interesa señalar al hablante, y la presenta o como inherente a lo nombrado, o como clasificadora, según la posición. Tiene, pues, implicaciones de carácter informativo y pragmático, y, por ende, persuasivo: orienta la visión que se va a obtener, y que, tras ser interpretado el discurso, va a formar parte de un imaginario con el que sucesivamente se va a identificar lo nombrado. De nuevo, nos encontramos con un caso en el que lo anecdótico se hace rasgo especificativo, clasificatorio y, en este caso, casi descriptivo, dado ese valor que se reconoce a los relacionales en determinados contextos (Bosque, 1993).

El sustantivo puede ser actualizado por otro pronombre en función de presentador, tipo *otra(s)*, *muchas*, *esta(s)*, ordinales, etc. En este caso, puede también ser acompañado el SN de otra atribución que nunca es intercambiable, en cuanto a posición inmediatamente adjunta al sustantivo, con el adjetivo relacional:

- (7) Kim Joaquina Pérez Fernández-Figares Activista (Granada, 1941). Conocida como Kim Pérez, fue *la primera mujer transexual que integró en España una candidatura electoral*. Profesora de Ética y Filosofía jubilada, ha dedicado buena parte de su vida a defender los derechos del colectivo transexual. (*Ideal*, 13/11/21)
- (8) Yo levantaba pasiones [enseña fotos], aquí fue cuando juré bandera que cerré todos los telediarios. *La primera mujer transexual que jura bandera en el Ejército, y en La Legión*, no fue por política, es que en Ceuta estuve viviendo y me gustó mucho, me tiré a muchos legionarios, muy guapos... (lavozdealmeria.com, 15/08/2021)
- (9) A Carolina no le preocuparon demasiado los rumores cuando en julio de 2016 aterrizó en el módulo de mujeres de la cárcel catalana de Brians 1. “Decían que yo no debía estar ahí porque tenía pene y no estaba operada”. Decidió ganarse el respeto de sus compañeras mostrándose tal como es. “Un día me despeloté en el patio y dije: ¡Aquí estoy yo!”, cuenta *esta mujer transexual* acostumbrada a lidiar con situaciones difíciles: se ha ganado la vida en calles de medio mundo, incluidos la Casa de Campo de Madrid o los alrededores del Camp Nou, en Barcelona. (*El País*, Andalucía, 20/7/2021)
- (10) Preguntaros qué parte de culpa tiene la sociedad para que *ciertas mujeres transexuales* hayan tenido que vivir lo que han vivido y hacerlos responsable de las cagadas que habéis cometido con ellas (*La Razón*, Andalucía, 1/11/2021)

En cualquier caso, sea cual sea el presentador, e independientemente de la aparición o no de otras atribuciones dentro del sintagma, el adjetivo clasifica, y clasifica a estas mujeres como pertenecientes a un grupo distinto al de las mujeres en general, y no un grupo profesional, ni artístico, ni de ninguna otra clase, más que el basado en la existencia de determinados rasgos biológicos al nacer.

- b. Como atribución en un SN sin presentador: *mujer transexual* mayoritariamente en singular). Su función suele ser la de un sintagma en función de atribución explicativa en posición de inciso, entre pausas o tras pausa fuerte, con valor discursivo de clasificación, al tratarse de un SN sin presentador. Recuérdese que el sustantivo sin actualizar en este tipo de construcción deja de funcionar como tal y pasa a un funcionamiento adjetivo, modificador de un núcleo nominal.

- (11) Julián Ezquerro, presidente de la Asociación de Médicos y Titulados Superiores, explica que esas citas van a “ocurrir más”: “Tras la pandemia toda esta lista de espera va a aflorar. En un sistema sanitario puntero como debería ser el de Madrid, con esa economía potente, no es tolerable, porque la única alternativa es un seguro privado”. Del casi centenar de mensajes, wasaps, emails y llamadas que ha recibido EL PAÍS para este reportaje, casi una cuarta parte ha dicho “estoy pensando en hacerme un seguro” y siete lo han hecho ya. Susana Linares, *mujer transexual*, fue en agosto a urgencias del hospital Ramón y Cajal y la citaron para una primera consulta el 28 de junio de 2022. Nueve meses para una operación de rotura de prótesis mamarias. Acabó optando por gastar parte de sus ahorros de la jubilación y buscar un médico privado que la operó a los 20 días. (*El País*, Andalucía, 5/11/2021)

Se trata de un uso en inciso, que marca la importancia de este rasgo o característica (Fuentes Rodríguez y Alcaide Lara, 2002, pp. 264-265). El inciso es un mecanismo de reformulación del enunciado, pues se añade a este el contenido que se cree necesario. Uno de los casos más claros de inciso es precisamente el que tenemos en el ejemplo, pues se trata de un uso casi adjetivo del sustantivo, que toma el valor de una aclaración, de un dato que se considera importante y de especial relevancia para la información contenida en el enunciado. Por ello se destaca entre pausas. No en vano este recurso se reconoce entre los de focalización, ya que enfatiza la importancia informativa del segmento del enunciado que queda focalizado. En palabras de Gutiérrez Ordóñez (1997, p. 34), el foco es

un punto en el que confluyen los vectores intencionales del emisor. Su propósito comunicativo suele ser el de llamar la atención del receptor con el fin de vencer en este una predisposición contraria o simplemente de subrayar su importancia en el proceso informativo en que se hallan inmersos.

Este tipo de estructura tiene especial relevancia y fuerza argumentativa, pues sirve para introducir un comentario del enunciadador que avisa al oyente de la importancia de esta información, aunque, como vemos en el ejemplo, el contenido informativo de la estructura en absoluto es relevante, pues, si del resto de los entrevistados lo que ha “interesado” resaltar a la hora de opinar acerca de las listas de espera en la sanidad pública ocasionadas por la pandemia de COVID-19 es su profesión o su situación de jubilado, en el caso de la mujer entrevistada es su condición de transexual, de diferente a otra mujer, lo que parece ser importante para su testimonio. Se trata, por tanto, de una construcción que, igual que un operador, actúa señalando la fuerza argumentativa de lo contenido en la estructura, al menos para el autor del texto (Ducrot, 1984; Fuentes-Alcaide, 2002). Es una forma de poner el foco en el rasgo “transexual”, por encima del de “mujer”, quedando esta clasificada, fuerte y determinadamente, en un grupo que la diferencia del resto de mujeres. Esto ocurre también en:

- (12) Cara y cruz del ‘tercer sexo’ en Asia
Pinky Gurung, *mujer transexual*, es una de los artífices de esta transformación. Fundadora de la asociación activista Blue Diamond Society, comenzó a luchar por los derechos del colectivo LGBTI a principios de este siglo y está orgullosa de lo conseguido hasta ahora. (diariosur.es, 10/10/2020)

Interesante es también el comportamiento de *mujer trans*, como si fuera casi una unidad de carácter clasificador, que se une a otro relacional clasificador como es el gentilicio *hondureña*:

- (13) *La activista hondureña y mujer trans* Thalía Rodríguez fue asesinada a balazos este lunes en un barrio de Tegucigalpa, la capital de Honduras, donde 402 personas de la comunidad LGTBI han muerto de manera violenta desde 2009. (diariocordoba.com, 11/01/2022)

Dicha unión, a través del nexos copulativo *y*, deja de manifiesto la equifuncionalidad de ambas estructuras, cuya alteración de orden en la cadena daría un resultado sensiblemente distinto, y no del todo aceptable: *la mujer trans y activista hondureña*.

4.1.2. Adjetivo *transexual* sustantivado

Se trata de casos de recategorización, muy frecuente en los adjetivos relacionales con rasgo [+ humano], como los que nombran profesiones o los propios gentilicios. En estos casos, el valor clasificador del uso de *transexual*, o la forma *trans*, con presentador femenino, es clara, como se ve en los siguientes ejemplos:

- (14) Titular: *La trans* y la equidad deportiva (*El País*, Andalucía, 28/12/2021)
(15) Y había leído que había un Teléfono de la esperanza para los propios trabajadores del Teléfono de la esperanza. Y esto ya me parecía como rizar el rizo. Incluirlo como el trabajo voluntario de Don por las noches me permitía hablar, además, de la historia del transgénero, que surge cuando conocí a Alexis

Arquette (Tom en la película): él estaba justo en pleno proceso de transición, que luego hizo, y cuando lo conocí en el casting de la película, salimos alguna vez y me enseñó algunos clubs alucinantes en Los Ángeles, porque él quería hacer el papel de Debi Mazar, que interpreta a *la transexual*.» (ideal.es, 28/11/2021)

- (16) –¿Cuáles dirías que son las mayores dificultades a las que se enfrenta una persona transexual?
 –Una de ellas es la inseguridad que se siente para salir a la calle por primera vez vestida como mujer. El afrontar la percepción y los prejuicios que los demás tienen sobre tu aspecto exterior. Ese miedo al “qué dirán”. Y creo que la mayor dificultad a la que *nosotras, las trans*, nos enfrentamos es el tener que explicar a nuestros más allegados cómo nos sentimos por dentro y por fuera, y lo que realmente somos como personas e individuos únicos, para que nos comprendan y nos entiendan, y que nos acepten y quieran tal y como somos. (*Diario de Almería*, 10/4/2021)

En este último caso, la estructura en función apositiva, se focaliza aún más sobre la clasificación de ese *nosotras*, en una clase distinta a la de la mujer en general, como antes hemos descrito. Pero además se añade el valor identificador que aporta el presentador *la* en esta posición y con esta función apositiva. Nos encontramos, pues, ante una estructura que identifica a este tipo de mujer como perteneciente a un grupo. Estamos hablando de identidad, una identidad distinta a la de la mujer en general.

El valor clasificatorio se acentúa aún en casos como el siguiente:

- (17) En ese proceso, Jin ha hecho una convocatoria a la tolerancia de millones de personas, muchas de las cuales, si no fuera porque terminaron cautivadas por su determinación, carisma y talento, probablemente jamás habrían aceptado a *una transexual*. (*El País*, Andalucía, 22/11/2021)

Aquí, al valor clasificador propio del adjetivo relacional, se une el valor clasificador propio de la estructura *un+sust.*: clasificador generalizador = *a alguien que pertenece a esa clase*. Valor que se vuelve a dar en el siguiente ejemplo, pero con mayores matices negativos si cabe, propiciados por los condicionamientos socioculturales que imperan en la interpretación de nuestros discursos:

- (18) Si por algo se ha caracterizado la 74.^a edición de Mercedes-Benz Fashion Week Madrid ha sido por la diversidad de sus modelos. Ya no es necesario para los diseñadores especificar que van a contar con *una mujer madura o una transexual*. Forman parte de un casting que tiene mucho más sentido. (*Diario Sur*, 19/9/21)

Aquí es llamativa esa oposición, a través de la conjunción disyuntiva, en este caso con valor inclusivo. Se trata de elementos equifuncionales, pero no solo sintácticamente equifuncionales. Las premisas socioculturales que manejamos, y que hemos de utilizar como analistas del discurso, nos hablan de que, en este caso, las personas a quienes se nombra pertenecen a grupos no deseados en el mundo de la moda por estar fuera de sus cánones. Por lo tanto, *madura y transexual* se equiparan como rasgos desviados de la norma, rasgos estigmatizados en ese ámbito social que, por otra parte, domina actualmente nuestro mundo. Pero no nos podemos quedar ahí, porque se dice mucho más. En *una mujer madura*, vemos representado a un grupo de mujeres que portan ese rasgo, frente a las que son jóvenes, adolescentes o niñas. En el caso de *una transexual*, están todas y cada una de las mujeres que han sido clasificadas en este grupo, sean altas o bajas, rubias o morenas, maduras, niñas, adolescentes o jóvenes. Todas. Y eso transmite la idea de una discriminación general, en este ámbito que domina a la sociedad, la moda, hacia estas mujeres, tengan los rasgos que tengan. Y, sobre todo, una vez más, el discurso, el recurso lingüístico empleado, nos habla de que es un grupo no integrado plenamente aún en aquel al que realmente pertenecen, al de la mujer.

4.1.3. Estructura *la (una) + sust + transexual*

Es esta una estructura en la que el adjetivo relacional *transexual (trans)* mantiene su valor clasificador, por su posición con respecto al sustantivo, pero ese sustantivo ya no es el identificador *mujer*. Por lo tanto, ya no se discrimina a un tipo de mujer de otro. Y esa es una visión importante. La realidad transexual existe, pero no aplicada a la categoría de *mujer*, sino a otros sustantivos identificadores que igual pueden nombrar a hombres que a mujeres, y, por lo tanto, se aplica no al grupo mujer, sino al grupo policía, director, creador, etc. Es lo que ocurre en los siguientes casos:

- (19) No es mi realidad porque he tenido una suerte diferente al igual que en otros aspectos: *soy una creadora y directora trans* y no es una tónica muy normal. (*Ideal*, 25/10/2021)
 (20) *La artista transexual* falleció a los 52 años (pie de foto de La Veneno) (*Diario Córdoba*, 10/11/2021)
 (21) “Quizá lo más importante del manifiesto es que se pone los aspectos éticos y los jurídicos por delante de los médicos. Es sobre todo un marco ético para las federaciones internacionales, un aviso de que

no todo vale y de que el COI está determinado a liderar la integración plena de *las deportistas trans* e intersexuales”, recalca la investigadora de la Universidad de Vigo. (diariocordoba.com, 22/11/2021)

Desde nuestro punto de vista, esta es la forma más adecuada de presentar la realidad transexual, porque no se eclipsa (lo que no se nombra no existe), pero no incide como una carga discriminatoria sobre el hecho de ser mujer. Es decir, no vemos a la mujer transexual, como se la nombra, frente a la mujer (cisgénero), cuyo rasgo clasificatorio jamás se cita por considerarse “normal”.

4.1.4. *El transexual con referente femenino*

Afortunadamente, este es un uso que va en franco retroceso, pero que aún vemos en algunos diarios, como podemos comprobar en los siguientes ejemplos:

- (22) Aitana Sánchez Gijón es Julia Mesa, la primera senadora romana (sólo hubo una más) y cuya ambición le llevó a convertir en emperador a su nieto de 14 años *Heliogábalo*, considerado el primer transexual conocido de la Historia, y cuya rebeldía provocó que fuera asesinado por orden de su abuela para que ésta pudiera seguir manejando el imperio. (eldiadecordoba.es, 25/11/2021)
- (23) En un mes Ruth ha vivido la peor de sus pesadillas. Sus tres exnovios, un alérgico al compromiso, un surfista pasado de rosca y un transexual convertido en pibón, se han casado con otra y la han invitado a su boda. (*Diario Córdoba*, 13/1/2021)

Los dos casos pertenecen a la sección de ocio y espectáculos, y en ambos se trata a la mujer referente de *transexual* en masculino, siendo nombrada por el sexo biológico con el que nació, en lugar de con el género con el que se identifica. Lo adecuado y correcto habría sido *la primera transexual conocida de la Historia*, refiriéndose a Heliogábalo, y, consecuentemente, todos los sustantivos y adjetivos referidos a ella en femenino, y *una transexual convertida en pibón*.

4.2. El uso en el discurso: consecuencias y efectos sociales

En este apartado analizaremos el uso de estas estructuras en el discurso y los efectos sociales que estas producen.

En primer lugar, vamos a atender al porcentaje de uso en general de estas estructuras en el corpus que hemos manejado para esta investigación. Lo podemos observar en el siguiente gráfico:

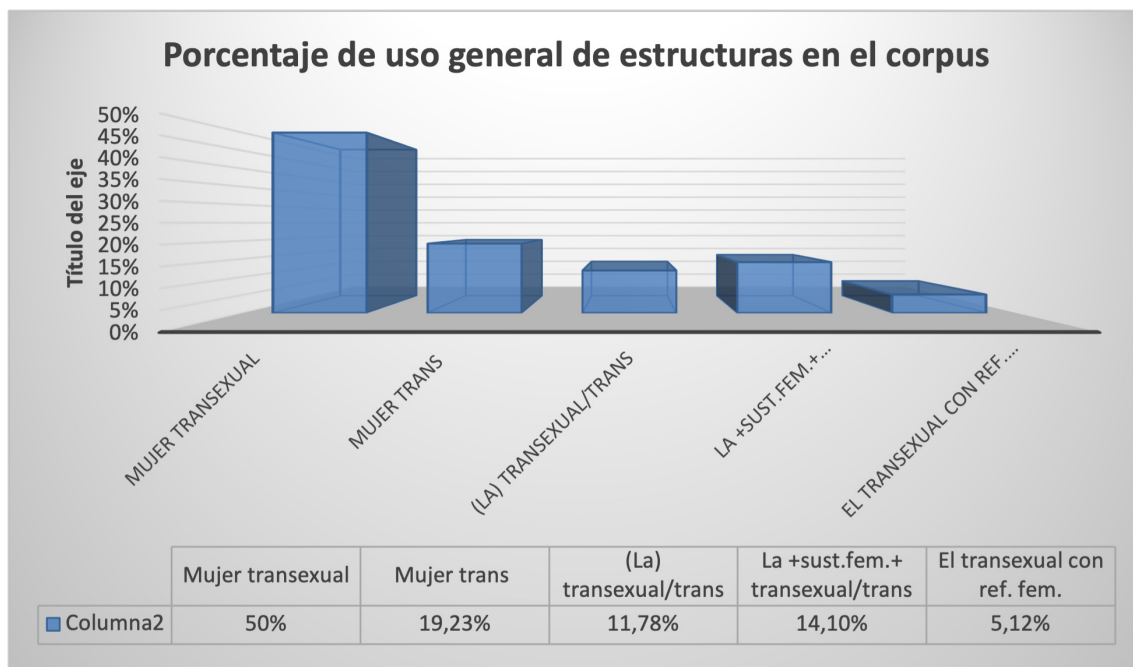


Gráfico 1. Uso de las estructuras en el corpus

De manera general, podemos comprobar que la forma lingüística bajo la que se presenta en la prensa a la mujer que ha experimentado un proceso de reasignación de género es aquella que, como hemos señalado en el anterior apartado, resalta su pertenencia a una clase distinta a la de la que denominamos simplemente *mujer*: *mujer transexual* (50 % de los casos) o *mujer trans* (19.2 %). De ello resulta que un 69.23 % de las veces en

las que aparece representada esta realidad, se hace utilizando una estructura que tiene valores discursivos con efectos sociales muy marcados sobre la realidad nombrada. El valor clasificatorio ya señalado del adjetivo relacional, incidiendo directamente en el sustantivo *mujer* en una posición pospuesta, de valor claramente restrictiva y clasificadora, hace que percibamos la realidad de estas mujeres diferenciada, en cuanto a pertenencia a grupo, al de las mujeres que “no necesitan” indicar cuál es el origen de su género. La diferenciación no está en el discurso entre *mujer cisgénero/mujer transgénero*, sino en *mujer/mujer transgénero*, lo que refleja si no una nula integración de estas mujeres en el grupo social mujer, sí una integración muy débil.

El siguiente gráfico nos muestra cuál es el porcentaje de uso de estas estructuras en cada uno de los subgrupos en que hemos dividido el corpus manejado: interés social, noticias y ocio/espectáculos, ordenados así en función del número de casos encontrados, de mayor a menor, en cada uno de ellos:

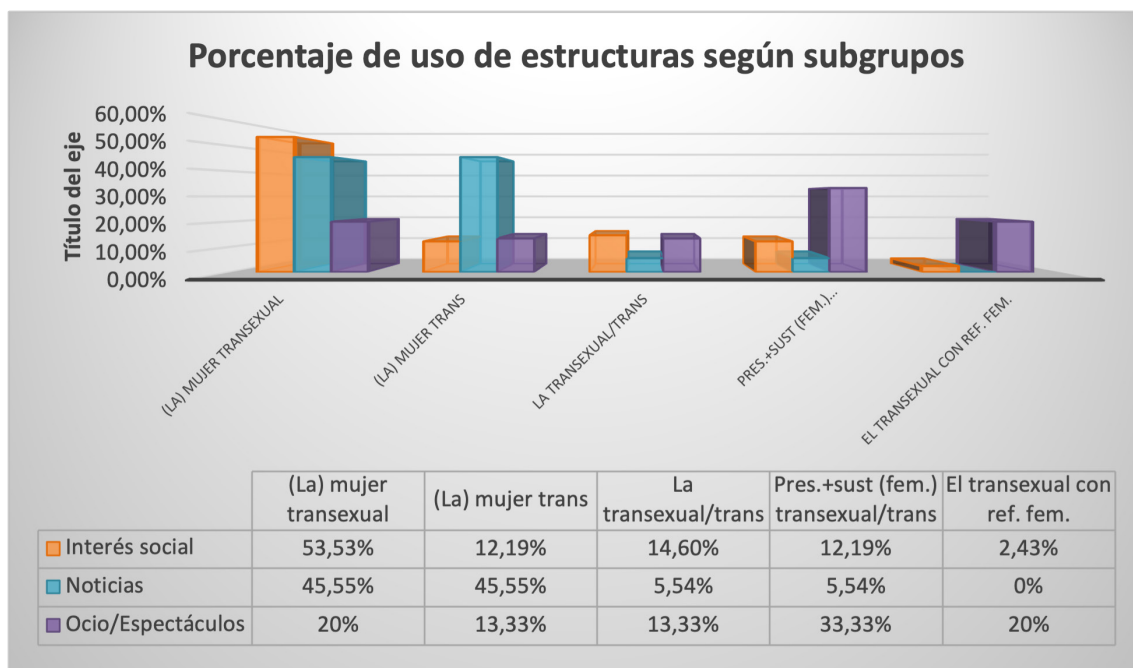


Gráfico 2. Uso de las estructuras según subgrupos del corpus

Si nos fijamos en el subgrupo de Ocio/Espectáculos, vemos que existe una distribución bastante equilibrada en el uso de las estructuras que centran este estudio. Cabe hacer sobresalir que el uso de la estructura *el transexual* con referente femenino es nulo en el grupo de Noticias, pero aparece en un 2.4 % en el de Interés social, y en el de Ocio/espectáculos alcanza un significativo 20 %. Creemos que no cabría otra interpretación que, tal vez, la falta de cuidado por parte del medio la aparición de estos más que inadecuados usos en una parcela del diario que no es considerada central. A esto se une que el tema está relacionado con el espectáculo, y, por lo tanto, se tiñe de más llamativo y provocativo, con un tratamiento más informal de la información por parte de los medios. De lo que no cabe duda es de las consecuencias en la percepción del lector de esta realidad presentada de una manera bastante confusa.

Otro dato digno de ser comentado es el porcentaje de uso de la estructura *(la) mujer transexual/trans*, que aquí tratamos de forma global, a pesar de que, en los gráficos, para una representación más detallada, aparezca en diferentes series. En el grupo de textos de Interés social su uso alcanza un 65.7 % de los casos totales y en el de Noticias un 91.1 %. Si atendemos a los valores que el uso de estas estructuras aporta a la imagen social que se construye y proyecta de estas personas, que hemos explicado pormenorizadamente basándonos en el contenido de esta estructura sintáctica, estamos en posición de afirmar que la prensa, con el uso mayoritario de esta estructura, clasifica a estas personas en un grupo social distinto al de la mujer cisgénero, de la que se le diferencia, de la que se le aparta, para constituir otro grupo discursivamente dissociado. No debemos olvidar un hecho obvio: la lengua es acción, y, por tanto, realidad. Al actuar lingüísticamente, al construir nuestros discursos, manifestando intenciones, defendiendo opiniones, atacando las de otros, narrando realidades, y nombrándolas, no hacemos más que reflejar cuál es nuestra visión del mundo. Con nuestras actuaciones discursivas podemos transformar el mundo o mantener lo establecido, podemos crear un imaginario que condicionará nuestras creencias, ideas, percepciones, emociones y acciones. Pero, además, hará lo mismo, y es lo que ocurre con el discurso periodístico, con el resto de la sociedad, con aquellos a quienes nuestros discursos van dirigidos. “La palabra da valor de existencia a las cosas y a las personas (no se nombra lo que no existe), además de, con su uso, proyectar imágenes, reales o no, de nosotros mismos, construir identidades, crear realidades, y destruirlas y/o estigmatizarlas.” (Alcaide Lara, 2021, p. 26) Y a eso llegamos cuando se utilizan

estas estructuras en el discurso de la prensa: a la proyección de una imagen de estas personas diferenciada, discriminada una vez más, de aquello de lo que sienten y son: mujer.

La tabla que presentamos a continuación refleja los diversos ámbitos de la realidad a los que quedan asociadas las personas nombradas bajo las denominaciones analizadas:

Ámbitos a los que quedan asociadas las mujeres trans:	Porcentaje respecto al total	Interés social	Noticias	Ocio
Logros y éxitos	25.64 %	75 % (36.5%)	5 % (4.76 %)	20 % (25 %)
Lucha por los derechos	2.56 %	0 % (0 %)	100 % (9.5 %)	0 % (0 %)
Conflictos personales derivados de su condición de persona transexual	14.1 %	90.9 % (24.39 %)	0 % (0 %)	9.09 % (6.25 %)
Conflictos de convivencia e integración social derivados de su condición de persona transexual	28.2 %	45.45 % (24.39 %)	31.8 % (33.33 %)	22.7 % (31.25 %)
Violencia	16.6 %	15.38 % (4.87 %)	84.6 % (52.38 %)	0 % (0 %)
Neutros	12.8 %	40 % (9.75 %)	0 % (0 %)	60 % (37.5 %)

Tabla 1. Porcentajes de ocurrencias en relación con el ámbito al que queda asociada la persona transexual femenina

Los valores que ofrecemos en la primera columna de resultados reflejan el porcentaje de ocurrencias de las estructuras analizadas en general, sin tener en cuenta los subgrupos del corpus en que se dan. Los porcentajes que aparecen en el resto de columnas entre paréntesis corresponden al de incidencia dentro de los distintos subgrupos de forma interna. Mientras que los que aparecen en primer lugar, sin paréntesis, son el resultante de poner en relación los distintos subgrupos y los ámbitos asociados.

Las categorías a las que adscribimos los usos han sido el resultado de la observación de los asuntos tratados en los textos del corpus, que nos remiten a estas realidades sociales. El hecho de que en el texto se narre, describa o exponga una realidad determinada hace que lo nombrado quede asociado a ella.

Según lo analizado, los ámbitos con los que resultan relacionadas estas personas a través del uso de estas estructuras en las que el núcleo informativamente relevante es el adjetivo *transexual* son:

- Logros sociales y éxitos personales, laborales, etc.
- La lucha por la igualdad y los derechos de las personas transexuales
- Existencia de conflictos personales derivados de su condición de persona transexual, falta de aceptación propia, lo que lleva a frustraciones e infelicidad constante.
- Conflictos de convivencia con la comunidad social e integración derivados de su condición de persona transexual, que lleva a la marginación social.
- Violencia ejercida sobre la persona por razones de odio.
- Ámbitos y aspectos neutros

En el 58.9 % de los casos en los que en nuestro corpus estas mujeres son nombradas bajo las estructuras analizadas lo hacen asociadas a realidades negativas como los conflictos personales o los conflictos con la sociedad e incluso la violencia (con sus últimas consecuencias: la muerte), mientras que solo en un 29.2 % quedan asociadas a aspectos positivos como logros y éxitos personales, o la lucha por sus propios derechos. Y esto contribuye a “completar” una imagen social de persona asociada, por su condición de transexual, a lo negativo. Lo que explica casos como el siguiente perteneciente a nuestro corpus:

- (24) Cuando pensábamos que lo habíamos visto todo tras el león come gamba’ de Roberto en la tercera edición, llegó Saray Carrillo en la octava, *una educadora social, gitana y transexual*, que presentó una perdz sin desplumar y se ‘suicidó’ televisivamente. El jurado pidió disculpas a los aspirantes de los castings que se habían quedado fuera, y ella largó lo más grande del programa. MasterChef le hizo el vacío y en la final no emitió un crudo enfrentamiento con Jordi. (diariodejerez.es, 28/11/2021)

Aquí, en posición focalizadora de inciso, nos encontramos una secuencia que, en el discurso, presenta a la protagonista de la noticia clasificada en el grupo de educadores sociales, de etnia gitana y transexual, en la que nos llama poderosamente la atención que el último elemento sea *transexual*. Frente a esto, de Roberto, otro

concurante nombrado, no sabemos nada; intuimos que es hombre, por su nombre, pero nada más; nada más es necesario.

Desde el punto de vista argumentativo, el último elemento de una cadena enumerativa es el que posee mayor fuerza argumentativa según el hablante. Aquí se está narrando una serie de momentos conflictivos en un conocido concurso de cocina de Televisión Española, la cadena de tv pública de España. Y nos cuentan que el mayor de los conflictos, que se interpretó como un desprecio y burla al jurado, lo provoca una mujer que es *educadora social* (debería, por tanto, no plantear conflictos, sino resolverlos; su conducta es una contradicción en relación a su formación), *gitana* (alusión a una etnia aún estigmatizada con el rasgo conflictivo en nuestra sociedad) y, lo de mayor peso, *transexual* (una persona en permanente conflicto con ella misma, porque no se acepta, porque persigue el escándalo y la provocación; esos son los rasgos estigmatizantes), con lo que ya estamos persuadidos de que *es lógico* que haya provocado un conflicto. De hecho, su inclusión en el elenco de participantes fue interpretada por los medios como necesaria para plantear situaciones controvertidas que dieran espectáculo. Y conclusión: ni su formación ha podido con su predisposición conflictiva por gitana y transexual.

Por lo tanto, de nuevo estamos realimentando ese halo socialmente negativo al que, discursivamente, quedan asociadas estas mujeres.

5. Resultados

Todo lo dicho a lo largo de estas páginas nos lleva a unos resultados que tienen calado en la representación que se hace de estas personas a través del discurso, configurando una imagen de ellas que llega a afectar a su propia identidad, como construcción sociocultural, que comprende actuaciones, patrones de comportamiento y reconocimiento social.

Podemos afirmar que, al utilizar las estructuras lingüísticas analizadas en el discurso periodístico, y más concretamente, en la prensa, se contribuye a conformar en los receptores espacios mentales, en los que las ideas se amalgaman de la forma en la que se intenta reflejar en la siguiente figura:

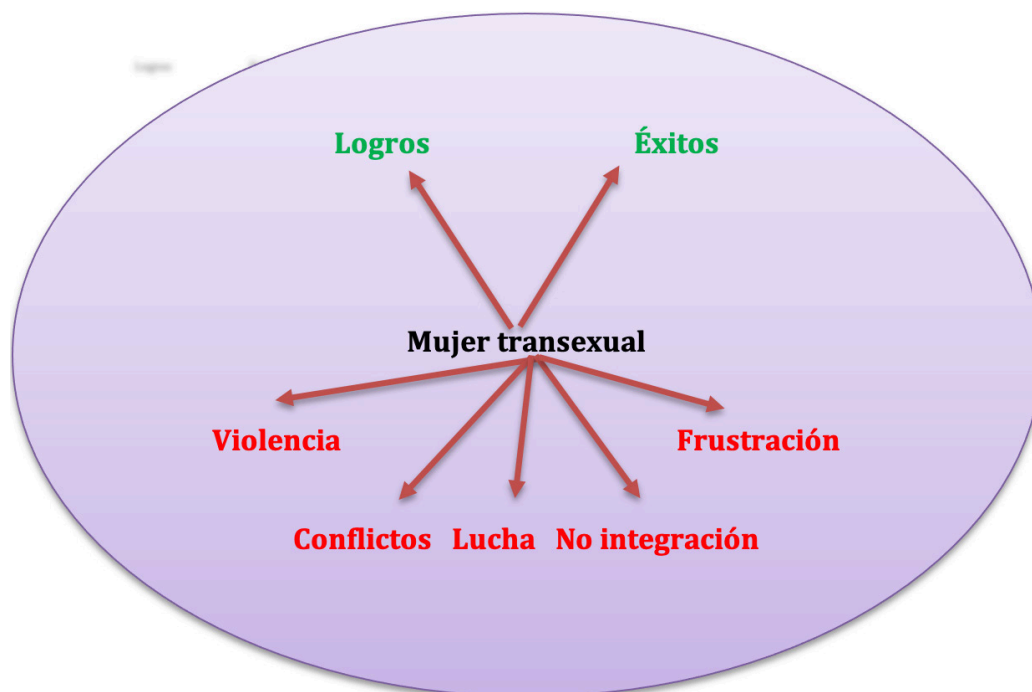


Figura 1. Asociaciones de ideas a la estructura "mujer transexual"

En el momento en que se utilizan estructuras lingüísticas que clasifican a un tipo de mujer como perteneciente a un grupo diferenciado de las mujeres cisgénero, relacionadas con determinados ámbitos de la realidad como los que hemos descrito en el anterior apartado, conformamos espacios mentales en los que la idea 'mujer transexual' queda asociada de forma mayoritaria a las ideas de 'discriminación', 'no integración', 'conflicto', 'frustración', 'violencia', entre otras ideas de carácter negativo (van Dijk, 1990, pp. 178-180). Tal y como hemos descrito más arriba, los espacios mentales, y las amalgamas de ideas que los sustentan y conforman, pueden llegar a funcionar en el discurso como *topoi* que legitimen el paso de un enunciado (argumento) a otro (conclusión), de forma que lleguemos a normalizar la relación entre transexualidad femenina a violencia,

frustración, no integración, contribuyendo así a una imagen de la mujer transexual perennemente en conflicto social y personal. Esto no hace más que constituir un imaginario que contribuye a seguir manteniendo ideas injustas, que en sí mismas llevan al aislamiento social, con las consecuencias vitales que ello tiene para estas mujeres: brecha laboral, brecha social, normalización de la violencia sobre ellas...

Sobre el efecto de todo esto, podemos decir que se llega a marginar a estas mujeres dentro de una existencia discriminada y estigmatizada, entendiendo el estigma tal como lo hace Goffman (1998): un rasgo, atributo o comportamiento que llega a clasificar a la persona en un grupo social hacia cuyos miembros se desarrolla una respuesta negativa, por considerárseles inferiores o inaceptables. Ciertos rasgos o atributos se enmarcan en un estereotipo, que enfatiza una cualidad considerada socialmente fuera de la norma o defectuosa. Y esto es lo que resulta de los casos que hemos analizado en el trabajo: la imagen social de una mujer, que en realidad no lo es, porque es una clase aparte, ligada a aspectos negativos para la sociedad en la que se quiere insertar. Lo que la hace merecedora de ser mirada como algo extraño a lo que la norma dicta (vid. Alonso Prieto, 2022).

Por otro lado, como hemos comprobado, las recomendaciones dadas y publicadas por el Consejo Audiovisual de Andalucía para el tratamiento informativo del colectivo trans tienen su fundamento en los usos lingüísticos empleados hasta ahora para hablar de este grupo social, e incluso para nombrar a sus miembros. Los consejos de uso lingüístico giran en torno a una identificación correcta adecuada al referente femenino o masculino, prefiriendo la forma *persona trans*, uso de un lenguaje respetuoso, que elimine detalles incorrectos e inadecuados sobre el género anterior al proceso de reasignación (*el/ella antes era...*), huida de los estereotipos y los sensacionalismos, o aludir a la condición de *trans* solo y exclusivamente cuando sea estrictamente necesario.

Obsérvese las estructuras, masculinas y femeninas, empleadas en la siguiente noticia, cuando el referente es una mujer:

- (25) Titular: Bélgica nombra *al primer ministro transexual* de Europa
 Subtítulo: Petra De Sutter, *nacido hombre, llegó a ser un brillante ginecólogo y profesor experto en fertilidad*.
 No es fácil discernir si la noticia *es que en Bélgica hayan nombrado a una mujer transexual como viceprimera ministra del nuevo Gobierno*, o si lo más relevante es el hecho de que una cosa así haya pasado completamente desapercibida, tanto en el país como fuera de él. El hecho es que *la nueva ministra de Administraciones Públicas de Bélgica y uno de los viceprimeros ministros del Ejecutivo federal es Petra De Sutter, nacido hombre*, que llegó a ser un brillante ginecólogo, profesor experto en fertilidad, *decidió convertirse en mujer sin cambiar de profesión, siempre en la universidad de Gante*. (lavozdigital.es, 02/10/2020)

Llama poderosamente la atención esa cadena “la nueva ministra de Administraciones Públicas de Bélgica y uno de los viceprimeros ministros del Ejecutivo federal es Petra De Sutter, nacido hombre”, en la que incluso se incurre en una ruptura de concordancia entre el género gramatical del participio y el del sustantivo al que afecta, pues *nacido* debe ser femenino. Es un caso extremo, pero un caso real, de la confusión existente en la realidad en torno a estas personas, que afecta, como ya hemos señalado más arriba, a su imagen social (¿qué imagen se configura aquí de esta mujer?), y a su identidad.

Dado que la publicación de estas recomendaciones se ha realizado en la segunda mitad del año 2021, habrá de hacerse un seguimiento de lo que ocurra en años venideros para comprobar si los esfuerzos realizados en las instituciones andaluzas para alcanzar la igualdad de género, incluyendo la igualdad para estas personas, da sus frutos.

Desde aquí, también hacemos un hueco para la reflexión sobre los efectos cognitivos a los que da lugar el uso sistemático de un sintagma como *mujer transexual*, frente a *persona transexual*, como en el siguiente ejemplo:

- (26) Para generar aún más confusión sobre este particular, el empresario Antonio Encinas registró el nombre artístico de Manolita Chen y presentó en su teatro, como si fuera la original Manolita, a *una mujer transexual de Arcos de la Frontera*, famosa por ser *la primera persona transexual* en España en adoptar a una niña que, además, tenía síndrome de Down. (*Diario Córdoba*, 21/2/2022)

Como ya hemos dicho, la primera estructura clasifica a las mujeres en dos grupos; uno de ellos es el transexual, distinto al de las mujeres en general. Con esa forma de nombrar, las personas *trans* aparecen en el discurso como mujeres, pero con un rasgo que les separa del resto de mujeres: el no haber nacido mujer. En cambio, cuando se habla de *persona transexual*, lo clasificatorio incide en el hiperónimo *persona*, y no en *mujer*: la persona nombrada se clasifica dentro del grupo de personas que han experimentado un proceso de reasignación de género, sea hombre o mujer, lo que no afecta a verla, como ocurre con *mujer transexual*, como una mujer distinta, pues lo restrictivo no afecta al concepto mujer. La transexual es una clase de persona, pero no de mujer. Ahí radica la diferencia que el discurso, como actuación social, (im)pone de manifiesto.

6. Conclusiones

A lo largo de este trabajo hemos repasado las estructuras bajo las que se presentan y nombran a las personas transexuales, en concreto a las mujeres. Y hemos comprobado que, de forma general, las reivindicaciones que, desde las asociaciones de defensa de los derechos transexuales, han pedido a los medios extremar el cuidado y el respeto si las personas transexuales son parte de la noticia o reportaje, parecen haber sido escuchadas. No cabe duda de que en este sentido hemos avanzado notablemente porque, en general, se tiende a identificar a la persona nombrada, en este caso una mujer, con estructuras acordes al género al que ella se adscribe, salvo en algunos casos que podemos calificar de aislados, en los que el periodista se deja llevar por el sexo biológico con el que nace la persona. Pero lo conseguido no es suficiente. Aún se hace sobresalir en la mayoría de las ocasiones, sin que este dato sea en absoluto relevante, y de forma machacona, el rasgo ‘transexual’, que diferencia a esta mujer de la mujer, de forma que la “etiquetamos”, como afirma Israel (2006), haciendo de la violación de una norma el aspecto más importante de la identidad de una persona, y condicionando el modo en que el resto se dirigirá a ella.

Por otro lado, destacar este rasgo que la discrimina del resto de mujeres supone atentar contra el derecho a su identidad: ¿por qué si en una noticia acerca de los logros de una directora de cine, o de una cirujana, o simplemente acerca de haber obtenido un premio en la lotería, de la protagonista, si es una mujer cisgénero, no se destaca que es cisgénero? ¿por qué en el caso de ser transexual sí es un dato que se ofrece como relevante?:

- Una mujer de Sevilla agraciada con el gordo
- Una mujer transexual de Sevilla agraciada con el gordo
- Una mujer cisgénero de Sevilla agraciada con el gordo

Que en el primer ejemplo entendamos que la agraciada, por supuesto, no es transexual; que el segundo no solo no nos resulte extraño, sino que es lo normal, ya que la persona a la que le ha tocado la lotería es transexual; que el tercer ejemplo nos resulte ridículo; todo eso no hace sino manifestar una estructura y una ideología que están afianzadas en las rutinas lingüísticas de las que participamos y de las que participan fundamentalmente los medios de comunicación al utilizar de forma indiscriminada, cuando interesa y cuando es irrelevante, las estructuras, a modo de etiquetas, bajo las que son nombradas estas mujeres, construyendo identidades personales y sociales.

Otra de las consecuencias de este uso indiscriminado del adjetivo *transexual* sobre todo en los medios, y en concreto en la prensa, es la contribución al mantenimiento de prejuicios y estereotipos en torno a estas personas, pues se presentan asociadas a la rareza, a lo atípico, y en general a lo negativo, con las consiguientes actitudes discriminatorias y de exclusión de otros grupos sociales, anclados en ámbitos ideológicos no precisamente basados en la justicia, la tolerancia y la igualdad. La asociación constante de la figura de la mujer transexual a lo negativo de la realidad, a lo conflictivo, a la rareza, hace que construyamos espacios mentales, compartidos con el resto de los miembros de la sociedad, hasta convertirse en un saber común, en conocimientos sedimentados, que, incluso, llegarán a funcionar como *topoi* en discursos, que persuasivamente, lleguen a legitimar y normalizar actitudes conflictivas aisladas, como si fueran generales. A lo que seguirá el reforzamiento de nuevos comportamientos discriminatorios.

Es un presupuesto de los estudios críticos del discurso que la realidad se construye a través del lenguaje, y que esta realidad construida condiciona nuestra percepción de todo aquello (incluidas las personas) que nos rodea. Por ello, la sociedad en general, y los medios y la prensa en particular, debemos cuidar al máximo las estructuras lingüísticas empleadas para hablar de estas mujeres, pues los valores que dichas estructuras despliegan en el discurso repercuten directamente en su identidad social y cultural.

En este sentido, es loable la iniciativa del Consejo Audiovisual de Andalucía al promover, desde las instituciones andaluzas, comportamientos lingüísticos adecuados para el tratamiento de las personas transexuales. Solo resta que la prensa, los medios, la sociedad, sepan captar la necesidad de ponerlos en práctica en un esfuerzo más por conseguir la igualdad de todos.

Agradecimientos

Este trabajo se inscribe en el marco de dos proyectos. El proyecto *Retos comunicativos de las instituciones andaluzas: configuración de la imagen de la mujer en Andalucía (interfaz instituciones-discurso-ciudadanía)*, REDIG (Ref. P20-00554), financiado por la Junta de Andalucía (Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades) con fondos europeos, coordinado por Esperanza R. Alcaide Lara (Universidad de Sevilla), como IP. El proyecto I+D+i, denominado DISMUPREN: *El discurso metalingüístico sobre “mujer y lenguaje” en la prensa española: Análisis del debate lingüístico y su repercusión social*, del Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación (Ref. P18-RT-1300), dirigido por Susana Guerrero Salazar (Universidad de Málaga).

Referencias bibliográficas

- Alarcos Llorach, E. (1994). *Gramática de la lengua española*. Espasa Calpe.
- Alcaide Lara, E.R. (2014). La relación argumentación-(des)cortesía en el discurso persuasivo. *Sociocultural Pragmatics. An International Journal of Spanish Linguistics*, 2 (2), 223-261. <https://doi.org/10.1515/soprag-2014-0008>
- Alcaide Lara, E.R. (2021). Guías de buenas prácticas y prácticas discursivas “no tan buenas”: los *topoi* sedimentados en el discurso institucional. En C Fuentes (coord.). *Argumentación y discursos* (pp. 17-42). Arco Libros.
- Alcaide Lara, E.R. (e. p.). De la Pragmática Lingüística a la Pragmática Sociocultural en los estudios de análisis del discurso institucional. En T. Núñez Domínguez y E. Alcaide Lara (Coords.). *Mujer, mujeres andaluzas: proyectando narrativas*. Editorial de la Universidad de Sevilla.
- Almela Pérez, R. (2000). El orden AS / SA: La solución está en el conflicto. En G. Wotjak (coord.). *En Torno Al Sustantivo y Adjetivo en el Español Actual: Aspectos Cognitivos, Semánticos, (morfo)sintácticos y Lexicogenéticos* (pp.293-309). Iberoamericana Editorial Vervuert.
- Alonso Prieto, J. (2022). Un discurso trans* para una sociedad heterocispatriarcal. En D. Pujante y J. Alonso Prieto (Eds.), *Una retórica constructivista. Creación y análisis del discurso social* (pp. 83-92). Universitat Jaume I.
- Altamirano, J., C. Araya, F. Arias, L. Ruiz y Z. Orellana (2012). Identidad transexual: un proceso de género en tránsito, *Revista Pequéñ*, 2 (1),108-124.
- Anscombe, J. C y O. Ducrot (1994). *La argumentación en la lengua*. Gredos.
- Bosque, I. (1993). Sobre las diferencias entre los adjetivos relacionales y los calificativos, *Revista Argentina de Lingüística*, 9, 9-48.
- Bosque, I. (1999). El nombre común. En I. Bosque y V. Demonte (Coords.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp.3- 75). Vol. I. Espasa Calpe.
- Bravo, D. (1999). ¿Imagen ‘positiva’ vs. imagen ‘negativa’? Pragmática socio-cultural y componentes de face, *Oralia* 2, 155-184.
- Bravo, D. (2002). Actos asertivos y cortesía: Imagen del rol en el discurso de académicos argentinos. En Bravo, D. y Placencia, M. E. (Eds.). *Actos de habla y cortesía en el español* (pp. 141-174). Lincom Europa.
- Bravo, D. (2003). Actividades de cortesía, imagen social y contextos socioculturales: una introducción. En Bravo, D. (Ed.). *Actas del Primer coloquio del programa EDICE: La perspectiva no etnocentrista de la cortesía: identidad sociocultural de las comunidades hispanohablantes* (pp. 98-108). Universidad de Estocolmo.
- Bravo, D. (2005). Categorías, tipologías y aplicaciones: hacia una redefinición de la cortesía comunicativa. En Bravo, D. (Ed.). *Estudios de la (des)cortesía en español. Categorías conceptuales y aplicaciones a corpora orales y escritos* (pp. 21-52). Dunken.
- Bravo, D. (2015). Pragmática sociocultural para el análisis social del discurso. En Bravo, D. y Bernal, M. (Eds.). *Perspectivas sociopragmáticas y socioculturales del análisis del discurso* (pp. 49-90). Editorial Dunken
- Bravo, D. (2020). Pragmática sociocultural para el análisis de los aspectos sociales del discurso. En M.V. Escandell Vidal, J. Aménós Ponds y A.K. Ahern (Eds.). *Pragmática* (pp. 481-496). Akal.
- Bravo, D. (e.p.). “Actividades de imagen como estrategias argumentativo-discursivas en textos de prensa en Argentina”. *III Simposium Internacional EDiSo. Desigualdad y nuevos discursos sociales*. 28-30/06/2017, Universitat Pompeu Fabra, Barcelona.
- Carratalá Simón, A. (2012). ¿Smail o Cristina? Desigualdad e identidad transexual en el discurso periodístico. *ZER: Revista De Estudios De Comunicación = Komunikazio Ikasketen Aldizkaria*, 16(31). <https://doi.org/10.1387/zer.4837>
- Coseriu, E. (1992). *Competencia lingüística. Elementos de la teoría del hablar*. Gredos.
- Consejo Audiovisual de Andalucía (2021). *Recomendaciones para el tratamiento informativo del colectivo trans*, (https://consejoaudiovisualdeandalucia.es/wp-content/uploads/2021/07/6_2_2__tratamiento_informativo_del_colectivo_trans_2.pdf)
- Ducrot, O. (1986). *El decir y lo dicho. Polifonía de la enunciación*. Paidós.
- Fauconnier, G. y Turner, M. (1995). Blending as a central process of grammar. En A. Goldberg (Ed.). *Conceptual Structure, Discourse, and Language* (pp.113-129). Cambridge University Press.
- FRA-Agencia de los derechos fundamentales de la Unión Europea (2014): Ser «trans» en la UE Análisis comparativo de los datos de la encuesta a personas LGBT en la UE. (https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra-2015-being-trans-eu-comparative-summary_es.pdf)
- Fuentes Rodríguez, C. y Alcaide Lara, E.R. (2002). *Mecanismos lingüísticos de la persuasión*. Arco Libros.
- Garsen, B. (2007). Esquemas argumentativos. En Marafioti, R. (Coord.) *Parlamentos: teoría de la argumentación y debate parlamentario* (pp. 19-35). Biblos.
- Goffman, E. (1967). *Interaccional ritual. Essays on face-to-face behavior*. Doubleday.
- Goffman, E. (1981). *Form of talk*. Blackwell.
- Goffman, E. (1998). *Estigma: la identidad deteriorada*. Editorial Amorroutu.
- Gómez Gil, E. et al. (2019). Atención sanitaria en España a personas transexuales y con variantes de género: historia y evolución, *Psicosomática y psiquiatría*, 11.
- Gregorio Godeo, E. (2003). El análisis crítico del discurso como herramienta para el examen de la construcción discursiva de las identidades de género. *Interlingüística*, 14, 497-512.

- Gutiérrez Ordóñez, S. (1997). *Temas, remas, focos, tópicos y comentarios*. Arco Libros.
- Hernández Flores, N. (2013). Actividad de imagen: caracterización y tipología en la interacción comunicativa. *Sociocultural Pragmatics. An International Journal of Spanish Linguistics*. 1 (2), 175-198. <https://doi.org/10.1515/soprag-2012-0012>
- Israel, E. (2006). *Comunicación y periodismo en una sociedad global: comunicar la diferencia*. Editorial Trillas.
- Leech, G. N. (1983). *Principles of Pragmatics*. Longman
- Lerner, G. 1996. 'Finding Face' in the Preference Structures of Talk-in-Interaction. *Social Psychology Quarterly*, 59, 303-21.
- López, H. y C. I. Dorantes (2014). El debate sobre identidad individual e identidad colectiva. Aportes de la Psicología Social. *UNCMILLCAYAC - Revista Digital de Ciencias Sociales*, 1(1) 99-107.
- Marcús, J. (2011). Apuntes sobre el concepto de identidad. *Intersticios: Revista Sociológica de Pensamiento Crítico*, Vol. 5 (1), 107-114
- Martínez-Otero Pérez, V. (2017). La identidad en riesgo: orientaciones socioeducativas. *Revista Iberoamericana de Educación*, 75, 181-196. <https://doi.org/10.35362/rie7501253>
- Portillo, Jesús (2017): Topoi y espacios mentales. *Tonos digital: Revista Electrónica de Estudios Filológicos* 32. (<http://www.tonosdigital.com/ojs/index.php/tonos/article/view/1647>)
- Real Academia Española (2014). *Diccionario de la lengua española*, <https://dle.rae.es/>
- van Dijk, T.A. (1990). *La noticia como discurso. Comprensión, estructura y producción de la información*. Paidós.
- van Dijk, T.A. (2000). "El discurso como interacción en la sociedad". En T. van Dijk (Comp.), *El discurso como interacción social* (pp. 19-66), Gedisa, vol. II.